

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.000 · 1998

COMERCIO DE SERVICIOS

Boletín Oficial, 27 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Comercio de Servicios

Ley 25.000

Apruébase el Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, adoptado en Ginebra - Confederación Suiza.

B.O: 27/7/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso

etc., sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CUARTO PROTOCOLO ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS, adoptado en Ginebra - CONFEDERACION SUIZA - el 15 de abril de 1997, que consta de CINCO (5) puntos, UNA (1) Lista de Compromisos Específicos, UN (1) Anexo y UNA (1) Lista de Exenciones y cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Comercio de Servicios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).